ANEXO

D._____, con D.N.I. núm_____y Domicilio en C/ _____ de_____, en su propio nombre o en representación de_____, con domicilio en_____ y D.N.I. o C.I.F. nº_____, conforme acredito en Poder Bastanteado, enterado de la convocatoria de la subasta para la adjudicación mediante arrendamiento de los aprovechamientos de los pastos, labor, montanera y ramo del Monte nº 62 del catálogo de Utilidad Pública, denominado «Dehesilla de Solana», así como el contenido de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, que han de regir la misma y por medio de la presente formulo OFERTA ECONÓMICA por importe de (en letra)_____ y (número)_____, por cada año forestal de duración del contrato.

Acepta y se compromete a cumplir cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos y normas que sirven de base a la contratación de dichos aprovechamientos.

Acompaña en sobre aparte, la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

En Cabañas del Castillo, a _____ de _____ de 2011.

(Fecha y Firma)

5906

## CADALSO

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 21 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de dominio público para la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de edificios municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres).
b) Órgano de contratación : Pleno del Ayuntamiento.
c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres). Plaza de España, 1. 10865. Cadalso-Cáceres-.Teléfono: 927441002. Fax : 927441331. Email: aytocad@wanadoo.es.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo : Contrato administrativo especial.
b) Descripción del objeto: Uso privativo de las cubiertas de diversos bienes calificados de dominio público, propiedad del Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres) para la Instalación de Placas Fotovoltaicas mediante la modalidad de concesión administrativa, de conformidad con los establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
La concesión se otorgará sobre las cubiertas de los siguientes edificios municipales:
1.- Almacén municipal y velatorio: Parcela 80024. Polígono 3. Paraje «Las Eras». Referencia catastral: 002503200QE05H0001RI.
2.- Colegio Público. C/ Teso Cantero del agua, 31. Referencia catastral: 9172503QE0597S0001ZE.
3.- Hogar del Pensionista. Carretera Descargamaría, 3. Referencia catastral: 9473402QE0597S0001SE.
4.- Invernadero. Paraje « Dehesa de Arriba Parcela 1. Polígono 5. Referencia catastral: 10040a005000010000RG.
5.- Polideportivo. Paraje « Eras». Parcela 80023. Polígono 3. Referencia catastral: 002500700QE5H0001ZI

3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
c) Criterios de Adjudicación:
1.- Canon correspondiente a los 5 primeros años de contrato : mínimo de 19.000,00 Euros: Hasta 10 puntos. Se puntuará con el máximo a la oferta más alta y proporcionalmente a las siguientes.
2.- Canon correspondiente a los 20 años restantes (desde el 6° al 25°): mínimo del 5%: Hasta 20 puntos. Se puntuará con el máximo a la oferta más alta y proporcionalmente a las siguientes.
3.- Período de garantía de las instalaciones : mínimo de 2 años. Por cada año más de garantía 0,10 puntos, con un máximo de 1,50 puntos.

4.- Garantía exigidas. Definitiva 5 % del importe de adjudicación.

5. Requisitos específicos del contratista:
a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación : 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
b) Modalidad de presentación: En el Ayuntamiento o por correo en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y

con los requisitos que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres). Plaza de España, 1. 10865. Cadalso-Cáceres-Teléfono: 927441002. Fax: 927441331.

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de Cadalso ( Cáceres ). Plaza de España, 1. 10865. Cadalso-Cáceres

b) Fecha y hora: el lunes hábil siguiente a aquel en que se haya procedido a la apertura del sobre A y en el caso de que se hayan concedido los tres días de subsanación el lunes hábil siguiente una vez transcurrido el citado plazo, a las 20,00 horas .

En Cadalso a 21 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Ignacio Rodríguez Blanco.

5979

## CADALSO

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cadalso, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente la modificación de las tasas siguientes:

MODIFICACIÓN:

- Tasa por servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Tasa por servicio de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Cadalso, a 21 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Ignacio Rodríguez Blanco.

5980

## ADMINISTRACIÓN B.O.P.

CORRECCION DE ERROR

El anuncio n.º 5620 de la Diputación Provincial de Cáceres, referido a información publica de la obra n.º 82/305/2011 Pasarón de la Vera a Tejeda de Tiétar, publicado en el BOP n.º 175 del lunes 12 de Septiembre de 2011, ha sido publicado nuevamente por ERROR en el BOP n.º 183 del jueves 22 de septiembre de 2011. Para todos los efectos de plazos y reclamaciones será válido el anuncio publicado en la primera fecha (BOP n.º175 del lunes 12 de septiembre de 2011).

EL ADMINISTRADOR DEL BOP

6048

# CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES

Convocatoria de ayudas a Pymes de la Provincia de Cáceres para el desarrollo del Programa ILI (Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales).

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio Industria y Navegación de España, junto con la Cámara de Comercio de Cáceres ponen en marcha el Programa ILI en el marco del Programa Operativo de Extremadura para el periodo 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y las Cámaras de Comercio.

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación en el Programa ILI de Pymes de la provincia de Cáceres. El contenido del Programa ILI se detalla en los documentos que puede encontrarse y/o descargarse a través de la web de la Cámaras de Comercio: http://camaracaceres.es/tablon/ili.html

BENEFICIARIOS: Pymes (según la definición de la Unión Europea) exceptuando aquellas empresas cuya actividad sea la pesca, la industria del carbón o la producción de los productos agrícolas según el Anexo I del Tratado de la UE. Han de cumplir con la normativa nacional y comunitaria: norma de minimis, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

OBJETO DE LAS AYUDAS

Serán objeto de ayuda los gastos recogidos en el Documento 2 Detalle de Gastos Elegibles del Programa que puede encontrarse y/o descargarse a través de la web de la Cámara http://camaracaceres.es/tablon/ili.html

Asimismo el programa cuenta con otra serie de acciones, denominadas "Acciones horizontales" detalladas en la información contenida en el Perfil del Contratante de la Cámara.

Toda la información detallada sobre importe y tramitación de las ayudas, presentación de las solicitudes, criterios de selección de las mismas, resolución, obligaciones de los beneficiarios y compatibilidad de las ayudas puede encontrarse y descargarse en la página web de la Cámara (Perfil de contratante).

5984

Imprenta Provincial - Cáceres